

CCP.II/RES. 66 (XV-10)¹

SEMINARIO SOBRE EL DIVIDENDO DIGITAL

La XV Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

- a) Que la mayoría de Estados miembros tienen o están considerando planes para acelerar el despliegue de los servicios de banda ancha en sus países;
- b) Que, por otra parte, los Estados miembros han comenzado a planificar e implementar la transición de la televisión analógica a la digital, a cuya finalización se espera obtener un “dividendo digital”;
- c) Que la Declaración de Compromiso de Puerto España, de la Quinta Cumbre de las Américas, alienta a los países a promover el desarrollo económico sostenible mediante la facilitación de las tecnologías de la información y comunicación, y la infraestructura de telecomunicaciones;
- d) Que los Comités Consultivos Permanentes (CCP) de la CITELE han emprendido esfuerzos para programar seminarios de un modo regular sobre una diversidad de temas en interés de la divulgación de información;
- e) Que uno de los mandatos del CCP.II es promover el desarrollo y la implementación de tecnologías modernas y nuevos servicios de radiocomunicaciones, específicamente sus aspectos técnicos y operativos, para atender las necesidades cambiantes de los Estados miembros;
- f) Que la Declaración de Principios y Plan de Acción en Telecomunicaciones, adoptados en la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones celebrada en septiembre de 1996, destacan la necesidad de facilitar la divulgación de información sobre innovaciones importantes en el entorno de las telecomunicaciones entre los países de la Región; y
- g) Que las políticas eficaces para reducir la brecha digital entre los Estados miembros concuerda con los objetivos de la Declaración del Milenio, la Agenda de Conectividad para las Américas, el Plan de Acción de Quito, la Declaración de Santo Domingo: Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento, aprobada por la Asamblea General de la OEA en 2006, y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC 2010), aprobado como el Compromiso de San Salvador de 2008,

RECONOCIENDO:

- a) La utilidad de los seminarios como un mecanismo eficaz para centrar la atención en temas actuales importantes, e incrementar el nivel de conocimientos sobre ellos;
- b) Que las administraciones y otras organizaciones están constantemente procurando información sobre la mejor manera de facilitar el despliegue de la televisión terrenal digital, las aplicaciones multimedia móviles, comunicaciones móviles y sistemas de acceso de banda ancha inalámbricos en sus países;

¹ CCP.II-RADIO/doc. 2307/10 rev.2

- c) Que es importante analizar la evolución y perspectivas del despliegue de las tecnologías IMT - Avanzadas, los procesos licitatorios y planes de banda en otros países más avanzados;
- d) Que es, también, importante analizar la evolución y perspectivas del despliegue de los servicios de televisión terrenal digital nacionales, regionales y comunitarios, y de los servicios para la seguridad pública;
- e) Qué, además, las administraciones y otras organizaciones están haciendo los estudios de costo-beneficio a tomar como referencia, entre otros, para decidir el conjunto de servicios que podrán hacer uso de las bandas de frecuencia disponibles finalizada la la transición de la televisión analógica a la digital;
- f) Que es ventajoso intercambiar información entre los Estados miembros de la CITEI, sus miembros asociados y los Observadores Permanentes ante la OEA; y
- g) Que la información presentada en los seminarios de la CITEI constituye una fuente de referencia importante para otras organizaciones internacionales y regionales,

RESUELVE:

1. Que sería útil celebrar un seminario sobre las oportunidades que representa la banda 698 MHz – 806 MHz para el despliegue de la banda ancha móvil en zonas rurales y de baja densidad poblacional de los países de las Américas, así como también para el despliegue de los servicios para la seguridad pública y de otros nuevos servicios, y de las dificultades para ello en función del despliegue de los servicios de televisión terrenal digital nacionales, regionales y comunitarios.
2. Celebrar un seminario, conforme a la Resolución CCP.III/RES.86 (XII-99) “Procedimientos para la organización de seminarios,” el 29 de noviembre de 2010, antes de la XVI Reunión del CCP.II, a celebrarse en Bogotá, Colombia, habida cuenta que la celebración del seminario no representará ningún costo para la CITEI.
3. Invitar a expertos en gestión del espectro para que participen en las presentaciones del seminario, e invitar a todos los participantes del seminario a intercambiar información sobre sus experiencias con los temas a examinar.
4. Solicitar a los Estados miembros de la CITEI y sus miembros asociados que compartan sus experiencias e investigaciones sobre el particular.
5. Establecer una duración máxima de un día para este seminario: una mitad del día para los servicios de televisión terrenal digital nacionales, regionales y comunitarios, y los servicios para la seguridad pública, y la otra mitad del día para las tecnologías IMT-Avanzadas.
6. Nombrar al señor Carlos Chhab (E-mail: cchhab@secom.gov.ar), Asesor de la Secretaría de Comunicaciones de la República Argentina, como el coordinador del seminario.
7. Solicitar a los Estados miembros, miembros asociados y Observadores Permanentes de la CITEI interesados en participar en el seminario que se pongan en contacto con el coordinador del seminario.